



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:34580/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Red Iberoamericana de Derecho Sanitario, la Red Argentina de Derecho Sanitario, la Sala de Derecho a la Salud del Instituto de Investigación en Ciencias Jurídicas y el Centro de Relaciones Internacionales y la Cátedra de UNESCO sobre Seguridad Humana (Universidad Blas Pascal), solicitan se declare de interés universitario al IX CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO SANITARIO "Los escenarios de vulnerabilidad y su incidencia en el derecho a la salud", al II SEMINARIO INTERNACIONAL "Nuevos impactos y desafíos en materia de salud" y al III CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO SANITARIO; y

CONSIDERANDO:

La Resolución del señor Decano de la Facultad de Derecho nro. 784/19 y lo dispuesto por la RHCS nro. 344/99;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés universitario al IX CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO SANITARIO "Los escenarios de vulnerabilidad y su incidencia en el derecho a la salud", al II SEMINARIO INTERNACIONAL "Nuevos impactos y desafíos en materia de salud" y al III CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO SANITARIO, a realizarse en la Universidad Blas Pascal los días 10, 11 y 12 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

